Supp.te g.l de la R.l haz.da y destino de las Cuentas al referido sub
delegado gral. al mismo fin

Cap. 19 Que subsistan donde se tubieren p.r combenientes los ajustes, o en ca
nuzam.tos de estos efectos que se hallan aprouados por R.l Prouision
de veinte y siete de febrero de mill setez.os quarenta y uno y por el
Rey mi S.or y Padre, sobre consulta del consejo en cargando co
mo en cargo, y mando a los Intendentes, Correx.res y Justicias
los fomenten por todos los medios posibles, por el beneficio de mi
R.l haz.da y de los mismos Pueblos, como lo ha manifestado la
experiencia, de que se ha de tomar la razon en las respectibas con
ta durias sindicos algunos los que tampoco han de poder llebar
por ningun caso las Justicias y Es.nos porque como ba prebendo
se debe estimar cargo y oblegaz.n de oficio

Segun todo lo referido consta de dho despacho, y dhos Capitulos
premisertos corresponden con su original a que me remito, el
que debolbi al heredero, y para q. conste de mandato de la
Real Justicia de esta Villa de Bullas, doi el presente que
signo y firmo en ella en diez y siete dias del mes de fe
brero de mill setez.os quarenta y nuebe años

Blas Escamez Zorbalan